III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89 PEDREZUELA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por Aluoxpro 2000, S. L., para instalación y funcionamiento de actividad de lavandería autoservicio, en el inmueble sito en paseo de la Ermita, número 51, local 10, del Centro Comercial "El Casito".

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente para todo aquel lindero considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

Pedrezuela, a 2 de julio de 2021.—El alcalde, Rafael Turnes García.

(02/22.910/21)

BOCM-20210716-89